



ACTA No. 001/2024

REUNIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA

FECHA: 12 DE ENERO DE 2024

HORA: 12:00 M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS

CONVOCATORIA: El presidente de la fundación Doctor Jaime Alberto Campos Jácome, realizó la convocatoria conforme a los estatutos y la ley para la realización de la reunión ordinaria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista verificación del Quorum
2. Asunto relacionado con la autorización por parte de la Junta Directiva al presidente de la Fundación para el progreso de Boyacá para solicitar ante la DIAN la actualización como entidad del régimen tributario especial del impuesto de renta.

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación del Quorum
 - 1) ANDRÉS AVELINO TORRES BELTRÁN
 - 2) HÉCTOR HERNANDO MONROY RUIZ
 - 3) LUIS EDUARDO DÍAZ GONZÁLEZ
 - 4) JAIME CAMPOS JÁCOME
 - 5) LUIS FRANCISCO VARGAS OSORNO
 - 6) CARLOS ALFREDO SIZA BLANCO
 - 7) CAMILO HERNÁN HOYOS GÓMEZ

Invitado: contador público CARLOS HERNÁN MANCIPE TORRES, contador de la fundación.

Se constató la asistencia de los 6 miembros principales y de 1 vocal de la Junta Directiva, habiendo quorum decisorio y deliberatorio.

2. Asunto relacionado con la autorización por parte de la Junta Directiva al presidente de la fundación para el progreso de Boyacá para solicitar ante la DIAN la actualización como entidad del régimen tributario del impuesto de renta.



**LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA
FUNDACION PARA EL PROGRESO DE BOYACA
NIT: 891.800.767.6**

El presidente de la Fundación Dr. Jaime A. Campos Jácome, cede la palabra al contador de la Fundación el sr. CARLOS HERNÁN MANCIPE TORRES para que ilustre a los miembros de la junta sobre este punto.

El contador público CARLOS HERNÁN MANCIPE TORRES da una explicación sustancial sobre los efectos para la fundación para el progreso de Boyacá de la reforma tributaria expedida bajo la ley 1819 de 2016, en su exposición menciona el decreto 2150 de 2017 el cual reglamentaría la forma en que las entidades sin ánimo de lucro deben solicitar ante la DIAN su actualización en dicho régimen para continuar sin inconvenientes el objeto social de la fundación y realizar los trámites antes del 31 de marzo de 2024. Una vez finalizada su intervención indica que para proceder la Junta Directiva como máximo órgano de la fundación debe autorizar mediante esta acta al representante legal o presidente de la fundación para que solicite que la entidad actualice, permanezca y/o sea calificada según sea el caso como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

Después de lo anterior la honorable Junta Directiva de la Fundación a través de una proposición vota que autoriza por unanimidad al señor presidente de la Fundación para el progreso de Boyacá el Doctor JAIME ALBERTO CAMPOS JÁCOME, para que solicite la actualización en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta ante la Dirección de Impuesto y Aduanas nacionales y para que realice todos los procedimientos necesarios para dar cumplimiento a la normatividad correspondiente al régimen de entidades sin ánimo de lucro.

Esta proposición es aprobada por unanimidad sin ninguna objeción por parte de la junta directiva.

El Doctor JAIME ALBERTO CAMPOS JÁCOME, indica que realiza los trámites solicitados.

No habiendo más puntos a tratar, se da por terminada la reunión de Junta Directiva siendo la 1:00 p.m.

Seguidamente se da lectura a la presente acta y es aprobada por unanimidad de la junta directiva.

En constancia firman:


JAIME ALBERTO CAMPOS JÁCOME
Presidente


CARLOS ALFREDO SIZA BLANCO
Secretario



ACTA No. 00. 2/2024

REUNIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA

FECHA: 26 DE ENERO DE 2024

HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS

CONVOCATORIA: El presidente de la Fundación Doctor Jaime Alberto Campos Jácome, realizó la convocatoria conforme a los estatutos y la ley para la realización de la reunión ordinaria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista verificación del quorum
2. Asunto relacionado con la declaratoria por parte de la Junta Directiva de los aportes, excedentes y actividades de la Fundación para el progreso de Boyacá cumplen las disposiciones del decreto 2150 de 2017 y el artículo 359 del estatuto tributario.

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación del Quorum:

- 1) ANDRÉS AVELINO TORRES BELTRÁN
- 2) HÉCTOR HERNANDO MONROY RUIZ
- 3) LUIS EDUARDO DÍAZ GONZÁLEZ
- 4) JAIME CAMPOS JÁCOME
- 5) LUIS FRANCISCO VARGAS OSORNO
- 6) CARLOS ALFREDO SIZA BLANCO
- 7) CAMILO HERNÁN HOYOS GÓMEZ

Invitado: contador público CARLOS HERNÁN MANCIPE TORRES, contador de la Fundación.

Se constató la asistencia de los 6 miembros principales y 1 vocal de la Junta Directiva, habiendo quorum decisorio y deliberatorio.

2. Asunto relacionado con la declaratoria por parte de la Junta Directiva de los aportes, excedentes y actividades de la Fundación para el progreso de Boyacá cumplen las disposiciones del decreto 2150 de 2017 y el artículo 359 del estatuto tributario.

**LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA
FUNDACION PARA EL PROGRESO DE BOYACA
NIT: 891.800.767.6**



El presidente de la Fundación Dr. Jaime A. Campos Jácome, cede la palabra al Contador de la Fundación el sr. CARLOS HERNÁN MANCIPE TORRES para que ilustre a los miembros de la junta sobre este punto.

El contador público CARLOS HERNÁN MANCIPE TORRES da una explicación sobre los requisitos que debe cumplir la Fundación para el Progreso de Boyacá, para la solicitud de la actualización en el régimen tributario especial, indica a los miembros de la Junta Directiva que deben manifestar a través de esta acta unos puntos descritos en el decreto 2150 de 2017 en concordancia con el estatuto Tributario Nacional con su objeto social, sus beneficios o excedentes o su actividad económica, para el correcto envío de información a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Después de lo anterior la honorable Junta Directiva de la Fundación manifiesta lo siguiente:

1. Los aportes que llegasen a recibir la fundación no serán reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generaran derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
2. Que la entidad ha desarrollado y desarrollará una actividad meritoria y es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del estatuto tributario.
3. Que los excedentes obtenidos en el año gravable 2023 no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación, y serán reinvertidos en su objeto social para gastos de sostenimiento en el año 2024.

Esta manifestación es aprobada por unanimidad sin ninguna objeción por parte de la junta directiva.

No habiendo más puntos a tratar, se da por terminada la reunión de Junta Directiva siendo las 11:00 a.m.

Seguidamente se da lectura a la presente acta y es aprobada por unanimidad de la junta directiva.

En constancia firman:


JAIIME ALBERTO CAMPOS JÁCOME
Presidente


CARLOS ALFREDO SIZA BLANCO
Secretario

INFORME DE GESTIÓN 2023 DE LA FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE BOYACÁ

La Fundación para el progreso de Boyacá corresponde al Fondo Conservador de Boyacá, creado con la Personería Jurídica No. 070 de marzo 22 de 1967 emanada de la Gobernación de Boyacá, a solicitud de sus fundadores Doctores JOSÉ MARÍA VILLAREAL, ANÍBAL DE J. MEDINA, LUIS SARMIENTO BUITRAGO BERNARDO RODRÍGUEZ Y EDUARDO TORRES QUINTERO, por lo cual los actuales Estatutos siguen conservando los objetivos y finalidades indicadas por los fundadores; pero por razones de mayor conveniencia para la entidad, la Junta Directiva resolvió cambiar la razón social y actualización de su articulado.

La Fundación para el Progreso de Boyacá — FUNPROBOY — es una persona jurídica sin ánimo de lucro, creada por resolución No. 070 de marzo 22 de 1967 emanada de la Gobernación de Boyacá como fondo Conservador de Boyacá e inscrita el 16 de mayo de 1997 bajo el No. 00000387 del libro I de las Personas Jurídicas sin ánimo de lucro de la Cámara de Comercio de Tunja que por acta No. 0000005 del 14 de noviembre de 1997 otorgada por la Junta Directiva, inscrita el 1 de abril de 1998 bajo el No. 00000981 del libro I de las Personas Jurídicas sin ánimo de lucro la Entidad cambió de nombre de: FONDO CONSERVADOR DE BOYACÁ por el de FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE BOYACÁ, estando así inscrita en la Cámara de Comercio de Tunja.

La Fundación para el Progreso de Boyacá se rige por sus estatutos que fueron aprobados por la Junta Directiva, según acta No. 006 de septiembre 27 de 2006, fecha de su última reforma y que fue convalidada en la Cámara de Comercio de Tunja, inscrita bajo el No. 00008025 de diciembre 21 de 2006.

La Fundación tiene su domicilio en la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, pero podrá establecer seccionales en cualquier municipio de Boyacá, de la Nación o en el extranjero que se ciñen estrictamente a los fines y objetivos de los Estatutos; que se establecen sin ánimo de lucro.

Dentro del patrimonio de la Fundación está el bien inmueble, una casa No. Predial 010100100016000, tipo urbano de 782 metros cuadrados de área de terreno, área construida de 872 metros cuadrados; matrícula inmobiliaria No. 070-72836 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja; situado en la carrera 10 No. 20-58/60/64; según recibo de factura del impuesto predial No. 436592 avaluada en \$2.684.327,000 para el año 2023, es una casa de estilo republicano y considerada Bien Inmueble Patrimonial de la Ciudad, debiendo ser preservada porque se halla en el corazón del centro histórico de Tunja (1539) y está sujeta a las normas de conservación histórica y prevista en la Ley 163 de 1959 y la Ley 264 de 1963.

Estas normas disponen que este inmueble por estar en el centro histórico de Tunja, está en la zona que se llama Sector Antiguo y nos obliga como propietarios a

conservarla, mediante normas urbanísticas especiales, orientadas a proteger sus monumentos, sus valores arquitectónicos, artísticos y su estructura urbana,

Por ello el Municipio de Tunja expidió el Acuerdo Municipal No. 0014 del 31 de mayo de 2001, "Por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Tunja" y en el anexo No. 4 reglamenta el Centro Histórico y aprobado también por el Consejo de Monumentos Nacionales.

En esta casa funciona la Fundación para el Progreso de Boyacá, antes llamado Fondo Conservador de Boyacá desde el 26 de mayo de 1950, según consta en la escritura No. 522 del 5 de junio de 1967, de la Notaría Primera del Círculo de Tunja y otorgada por Aníbal de J, Medina y otros a favor del Fondo Conservador de Boyacá con la finalidad que en ella funcione la sede del Partido Conservador en la ciudad de Tunja y allí encuentren acogida sus militantes y puedan desplegar todas sus actividades como Partido; además para atender campañas de orden cultural, político, social y económico de acuerdo a las leyes colombianas, a la moral cristiana, y a las doctrinas y postulados del Conservatismo Nacional, sin finalidad alguna de lucros personales o particulares.

La Fundación para el progreso de Boyacá para cumplir su objeto social según el artículo 3 de los Estatutos, desarrolla actividades inmobiliarias, arrendando un local que está en la parte exterior del inmueble.

La Entidad no recibe donaciones, ayudas ni aportes oficiales del estado.

La Fundación para el Progreso de Boyacá despliega todos los días, durante todo el año actividades de diversa clase, estando abierta mañana y tarde al servicio de la comunidad y del Partido Conservador Colombiano gratuitamente.

Actividades desarrolladas por la Fundación.

En su sede funciona el Directorio Departamental y Municipal del Partido Conservador Colombiano quienes permanentemente están a disposición de la militancia del partido. Hay oficinas exclusivas para este fin, el patio central de la casa se utiliza para reuniones de campaña en todo momento y según las circunstancias.

Hay un auditorio en el segundo piso con 100 sillas, sonido y todo lo necesario para hacer conferencias permanentes y eventos de carácter social} cultural, político y académico entre otros, su servicio es gratuito y presta además a la ciudadanía tunjana y entidades cívicas para que desarrollen actividades sin ánimo de lucro y su beneficio comunitario.

Hay una biblioteca y hemeroteca para servicio de la ciudad y de la población estudiantil de colegios y universidades.

Hay una oficina dotada de mobiliario para uso de personas y autoridades de los municipios que llegan a Tunja y necesitan un espacio para su uso (Alcaldes, Personeros, Concejales, etc. del Partido Conservador Colombiano) entre otros.

Hay una oficina dotada para las Juventudes Conservadoras en donde se enseña doctrina y filosofía Conservadora y liderazgo,

La Fundación cuenta con un medio de comunicación que se publica periódicamente denominado RENOVACIÓN en donde se divulga todas las actividades de la entidad y del Partido Conservador nivel Municipal, Departamental y Nacional, su distribución es gratuita y no goza de pautas publicitarias para no perder independencia.

La Fundación se reúne en junta Directiva una vez cada mes en donde se tratan todos los asuntos de su responsabilidad. Está conformada por siete (7) miembros principales y tres (3) vocales,

La preservación, mantenimiento, embellecimiento y conservación de esta casa que es Patrimonio Histórico de Tunja, demanda unos altos costos económicos, el pago de servicios públicos, el impuesto predial anual, elementos de aseo, servicio de aseo, mantenimiento de toda la construcción que data del siglo XVI más la parte restaurada de 1914 con arquitectura republicana que es muy especializada, es nuestro mayor empeño como contribución y servicio a nuestra amada Tunja.

Hace su intervención el Señor Presidente Dr. JAIME ALBERTO CAMPOS JÁCOME. Inicia extendiendo un saludo a todos los miembros de la Junta Directiva y miembros de la mesa, y manifiesta que en cuanto a exposición y sustentación de cifras no va a ahondar más, teniendo en cuenta el amplio detalle sustentado anteriormente, por tanto, su informe se basa en las situaciones que han suscitado en FUNPROBOY y de las cuales se ha tenido que tomar decisiones.

En primer lugar, se encuentra la venta del local a la Señora FADIA INÉS GUERRA CONTRARAS, el cual se venía tratando desde el año 2022 y que en el mes de marzo de 2023 se concreta una promesa de compra venta de la cual se recibe un anticipo por valor de \$550.000.000, con los cuales se pagaron obligaciones como los préstamos que tenía la Fundación con algunos miembros de la Junta, así como con terceros que generosamente habían acudido con recursos para cubrir las obligaciones que tenía la Fundación y que es de conocimiento de los Honorables Miembros de la Junta Directiva, prestamos que tenían un costo financiero.

Así mismo, con estos recursos se dio apertura a un CDT en la entidad financiera Bancolombia por valor de \$220.000.000, el cual ha dado rendimientos financieros y que fueron sustentados en los estados financieros e informe presupuestal.

Durante el año 2023 y con miras a formalizar la venta del local, se realizaron gestiones como la diagramación y algunos requerimientos arquitectónicos, para establecer la Propiedad Horizontal y así poder desagregar el Local del resto de la casa en la cual se encuentra la Fundación, para ello, se hicieron contrataciones a fin de lograr dicho objetivo.

En segundo lugar, se encuentra el pago de las planillas de seguridad social de la Señora Martha Ayala, las cuales tuvieron un costo de \$13.971.700, y que afectaron los resultados de la Fundación para el año 2023.

Finaliza así su intervención el Señor Presidente Dr. JAIME ALBERTO CAMPOS JÁCOME

Cordialmente;



JAIME ALBERTO CAMPOS JÁCOME

C.C. No. 123.250 de Bogotá D.C.

Representante Legal

INFORME DE TESORERIA FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE BOYACÁ AÑO 2023

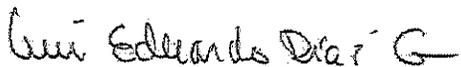
Hace su intervención el Señor LUIS EDUARDO DÍAZ GONZALEZ, como Tesorero de FUNPROBOY, para rendir un informe de la siguiente manera:

Extendiendo un afectuoso saludo al Señor Presidente y demás Miembros de la Junta Directiva, manifiesta que a pesar que el año 2023, fue un año complicado para FUNPROBOY debido a las situaciones económicas en las que se vio la Fundación, gracias a la colaboración de los miembros comprometidos, se pudo obtener recursos suficientes para cumplir cabalmente con las necesidades y obligaciones que se tenían:

En el año 2023, se presentaron las siguientes cifras:

- Se recaudaron un total de \$45,3 millones por arrendamiento del local y las oficinas que se encuentran bajo la modalidad de arriendo, como es de conocimiento de todos, el canon del arrendamiento del local paso de \$6 millones a \$3 millones mensuales.
- Se recibieron Donaciones por valor de \$9,1 millones
- Se recibieron \$550 millones de la Señora Fadia Guerra, como anticipo de la venta del local
- Se cancelaron la totalidad de préstamos adquiridos por la Fundación en el año 2022, así como los intereses generado por los mismos que fueron del orden de \$4,6 millones
- Se constituyó CDT por valor de \$220 millones el cual generó rendimientos por valor de \$18,8 millones
- Los gastos de la Fundación fueron del orden de \$100 millones por concepto de funcionamiento normal y \$13,9 por gastos extraordinarios generados en el pago de las planillas de la Señora Martha Ayala.
- Todos los pagos necesarios para el buen funcionamiento de la Fundación, fueron cancelados de manera oportuna

Cordialmente,



LUIS EDUARDO DÍAZ GONZÁLEZ

Tesorero

Fundación para el Progreso de Boyacá



CONGRESO DE BOYACA

ACTA No. 004
REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE FUNPROBOY

FECHA: Marzo 22 de 2024
HORA: 10:30 A.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS

CONVOCATORIA: Por Presidencia, Dr. Jaime Alberto Campos Jácome. Convocatoria que se hizo de acuerdo a las disposiciones Estatutarias.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Nombramiento de Presidente y Secretario para la reunión.
3. Lectura del Acta No. 003 de febrero 16 de 2024.
4. Informe de Presidencia.
5. Elección de Nuevos Miembros de la Junta Directiva de Funproboy: Un Miembro Principal, y Dos Vocales.
6. Elección de Dignatarios de la Junta Directiva de Funproboy: Presidente y Vicepresidente. Acto de Posesión.
7. Proposiciones y varios
8. Aprobación del Acta de esta Reunión.

Puesto a consideración el Orden del Día, es aprobado por unanimidad de la Junta.

DESARROLLO:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:

- | | | |
|-------------------------------|----------------|-----------------------|
| JAIME ALBERTO CAMPOS JÁCOME - | Presidente. | Principal – Presente. |
| CAMILO HERNÁN HOYOS GÓMEZ - | Vicepresidente | Principal – Presente. |
| CARLOS ALFREDO SIZA BLANCO - | Secretario | Principal – Presente. |
| LUIS EDUARDO DÍAZ GONZÁLEZ - | Tesorero | Principal – Presente. |
| HÉCTOR HERNANDO MONROY RÚIZ | | Principal – Presente. |
| LUIS FRANCISCO VARGAS OSORNO | | Principal - Presente |
| ANDRÉS AVELINO TORRES BELTRÁN | | Vocal – Presente. |

INVITADO: Dr. JAIME RODRÍGUEZ – Miembro Honorario.

Se constató la asistencia de seis (6) Miembros Principales y un (1) vocal, habiendo quórum decisorio y deliberatorio.



2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO PARA LA REUNIÓN.

Dr. Héctor Hernando Monroy: Propone que para esta reunión el Dr. Jaime Alberto Campos y el Dr. Carlos Siza continúen como Presidente y Secretario respectivamente; los asistentes aprueban por unanimidad.

3. LECTURA DEL ACTA No. 003 DE FEBRERO 16 DE 2024: El Dr. Carlos Alfredo Siza Blanco Secretario de la reunión, da lectura al Acta No. 003 del 16 de Febrero de 2024, habiendo sido aprobada por unanimidad, en la reunión de Junta Directiva de Febrero 16 de 2024.

4. INFORME DE PRESIDENCIA: El Dr. Jaime Campos Jácome ofrece un cordial saludo a los asistentes, resalta el compromiso para realizar la elección de Nuevos Miembros y Dignatarios de la Junta. Agradece la confianza, apoyo y aprecio que le han brindado durante tanto tiempo, la buena voluntad que han tenido para disculpar las falencias que se hayan podido presentar ya que viviendo en Bogotá le era difícil cumplir tantas diligencias que se requieren aquí en Tunja; Agradece al Vicepresidente Dr. Camilo, quien lo reemplazó y ejecutó muchas de sus labores, como trámites del impuesto predial, asuntos bancarios, asuntos de Cámara de Comercio, etc. de lo contrario no lo hubieran logrado; así mismo a Luis Eduardo quien está muy presto a veces más de lo que debe para cumplir sus deberes, día a día pendiente del mantenimiento de la casa y todo lo que se requiere, siendo el alma y espíritu de esta edificación. Se debe seguir trabajando por los proyectos que se tienen y se pueden desarrollar y ojalá en algún momento volver a levantar las banderas de nuestro partido en Boyacá; las diferencias por quienes deban hacer parte de la Junta no nos pueden quitar el entusiasmo, ni la voluntad para pensar en grande y sacar adelante a nuestro Partido. Finaliza nuevamente agradeciendo a todos el apoyo, aprecio y dedicación que le han tenido.

5. ELECCIÓN DE NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FUNPROBOY: UN MIEMBRO PRINCIPAL, Y DOS VOCALES.

Sr. Luis Eduardo Díaz: Ésta elección se da debido a: 1°. Vacancia por muerte de nuestro querido compañero, amigo y Miembro Principal Dr. Luis Segundo Ávila Botía, quien falleció en el mes de Julio y su sepelio se realizó el 30 de Julio de 2023, en la Catedral Castrense Cantón Norte de Bogotá, 2°. Renuncia presentada por nuestro compañero y amigo Dr. Hernán Alejandro Olano García, Vocal, quien trabaja con la Universidad Unicoc en una decanatura, está muy comprometido con la Universidad, su tiempo es limitado y ha solicitado que sea reemplazado como Vocal. 3°. Renuncia Irrevocable del Dr. Samuel Tocarruncho, Vocal, la cual es leída junto a la respuesta emitida por Luis Eduardo Díaz.

Dr. Jaime Campos Jácome: Pone a consideración las renunciaciones presentadas, las cuales son aceptadas por unanimidad de los asistentes. Por consiguiente, se abre la votación para elección de Nuevos Miembros, se inicia con el Principal.

Dr. Luis Francisco Vargas Osorno: Propone que al Dr. Andrés Torres, Vocal, sea ascendido como Miembro Principal, y quedan por decidir las tres vacantes de Vocales.



**LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA
FUNDACION PARA EL PROGRESO DE BOYACA
NIT: 891.800.767.6**

Sr. Luis Eduardo Díaz: Habiendo oído la lectura del Acta pasada y que el Sr. Presidente en tiempo atrás dijo que era conveniente que un Parlamentario hiciera parte de la Junta Directiva, donde el Dr. Luis Francisco y Dr. Campos expusieron sus razones, me uno a la petición que hizo el Dr. Campos, sobre la importancia que como Fundación se tenga un Miembro Conservador del Parlamento en la Junta Directa, por tanto propongo a la Dra. Ingrid Sogamoso Representante a la Cámara por Boyacá quien desde su elección ha estado muy integrada a la Casa Conservadora, teniendo actualmente su oficina en ella, dándonos mensualmente una donación económica para el sostenimiento y mantenimiento de la casa. Este sería el puente que estamos buscando entre el Directorio Nacional y la Fundación para que seamos oídos y tenidos en cuenta.

Dr. Luis Francisco Vargas Osorno: En la reunión pasada se dijo que los Parlamentarios podían formar parte de un cuerpo asesor, por lo tanto, propongo el nombre del Dr. Andrés Avelino Torres Beltrán actual Vocal, como Miembro Principal y que sea el reemplazo de nuestro querido amigo y compañero Dr. Luis Segundo Ávila Botía, que en Paz Descanse, ya que él ha estado comprometido con la Fundación desde hace años, y merece la Principalía.

Dr. Héctor Hernando Monroy Ruiz: Respecto a los asesores, estatutariamente no es posible, frente al planteamiento de Don Luis Eduardo, cree que la Fundación no puede ser ajena a los políticos porque ésta se hizo para ayudar al Partido, siendo verdad que desde hace muchos años no han venido, no podemos ser mezquinos en que alguno de ellos pueda hacer parte como lo es Camilo Miembro Principal, que ha hecho un trabajo extraordinario con la Fundación, agradeciéndole toda su ayuda, inicialmente con Juventudes Conservadoras; Debemos tener un contacto de la Fundación con la clase política y se hace a través de personas activas, que sea Principal o Suplente es un tema que debemos resolver; por tanto propone elegir al Dr. Andrés Avelino Torres Beltrán como Miembro Principal, a la Dra. Ingrid Sogamoso Alfonso y al Dr. José Alberto Moreno como Vocales. Esta propuesta es aceptada por unanimidad.

Como queda la vacancia de una Vocalía, el Dr. Camilo Hernán Hoyos propone al Dr. Manuel Arias Molano y a la Sra. Carmenza de Benítez para que sea elegido uno de ellos. Puesto a votación, por unanimidad es elegido el Dr. Manuel Arias Molano como Vocal de la Junta Directiva de Funproboy.

La Junta Directiva de Funproboy por Unanimidad, declara elegidos al Dr. Andrés Avelino Torres como Miembro Principal; a la Dra. Ingrid Sogamoso, Dr. José Alberto Moreno y Dr. Manuel Arias Molano como Vocales de la Junta Directiva de Funproboy.

A ellos se les enviará una comunicación de la Fundación, donde se les expresa que la Junta Directiva en Reunión Ordinaria del 22 de Marzo de 2024, los ha elegido por unanimidad como Miembros de su Junta Directiva, por conocer de antemano su trayectoria profesional, su formación moral y de personas de bien; además de ser destacados dirigentes e integrantes del Partido Conservador Colombiano y se les solicita informar su aceptación por escrito para proceder a su posesión.

**6. ELECCIÓN DE DIGNATARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FUNPROBOY:
PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE. ACTO DE POSESIÓN.**



**LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA
FUNDACION PARA EL PROGRESO DE BOYACA
NIT: 891.800.767.6**

Dr. Luis Francisco Vargas Osorno: Propone elegir como Presidente al Dr. Camilo Hernán Hoyos Gómez quien ha servido a la Fundación; para Vicepresidente al Dr. Carlos Alfredo Siza Blanco que actualmente es el Secretario de la Fundación, y que el Dr. Andrés Avelino Torres Beltrán sea el nuevo Secretario de la Corporación, en reemplazo del Dr. Carlos Alfredo Siza Blanco.

Los Miembros presentes de la Junta Directiva de Funproboy acogen estas postulaciones efectuadas por el Dr. Luis Francisco Vargas Osorno, las aceptan y aprueban unánimemente y eligen como fueron propuestas así:

**PRESIDENTE: CAMILO HERNÁN HOYOS GÓMEZ
VICEPRESIDENTE: CARLOS ALFREDO SIZA BLANCO
SECRETARIO: ANDRÉS AVELINO TORRES BELTRÁN**

Esta proposición es aprobada por unanimidad por la Junta Directiva de Funproboy.

ACTO DE POSESIÓN

El Presidente de la reunión, Dr. Jaime Alberto Campos Jácome hace la posesión y toma juramento a los Dignatarios electos de la Junta Directiva de Funproboy: Presidente Dr. Camilo Hernán Hoyos Gómez, Vicepresidente Dr. Carlos Alfredo Siza Blanco y Secretario Dr. Andrés Avelino Torres Beltrán. Quienes aceptan y juran cumplir a cabalidad los deberes del cargo para el cual han sido elegidos y expresan que trabajaran mancomunadamente con todos los Miembros de la Junta para buscar el beneficio de la Fundación, la Sociedad y el Partido Conservador.

El Presidente, Dr. Campos, también toma el juramento de rigor al Dr. Andrés Torres Beltrán como nuevo Miembro Principal de la Junta Directiva y a continuación el Dr. Torres Beltrán agradece a todos el haberlo elegido en esta alta posición.

Estas novedades serán comunicadas oportunamente a la Cámara de Comercio y a la Gobernación de Boyacá, para los cambios respectivos.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS: No se presentaron.

8. APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA REUNIÓN: Se da lectura a la presente Acta y sin objeción alguna, es aprobada por unanimidad de la Junta Directiva.

Agotado el orden del día, se da por terminada la reunión siendo las 12:00 m.


JAIME ALBERTO CAMPOS JÁCOME
Presidente


CARLOS ALFREDO SIZA BLANCO
Secretario



**LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA
FUNDACION PARA EL PROGRESO DE BOYACA
NIT: 891.800.767.6**

Dr. Luis Francisco Vargas Osorno: Propone elegir como Presidente al Dr. Camilo Hernán Hoyos Gómez quien ha servido a la Fundación; para Vicepresidente al Dr. Carlos Alfredo Siza Blanco que actualmente es el Secretario de la Fundación, y que el Dr. Andrés Avelino Torres Beltrán sea el nuevo Secretario de la Corporación, en reemplazo del Dr. Carlos Alfredo Siza Blanco.

Los Miembros presentes de la Junta Directiva de Funproboy acogen estas postulaciones efectuadas por el Dr. Luis Francisco Vargas Osorno, las aceptan y aprueban unánimemente y eligen como fueron propuestas así:

Representante Legal - PRESIDENTE: CAMILO HERNÁN HOYOS GÓMEZ
Representante Legal Suplente -VICEPRESIDENTE: CARLOS ALFREDO SIZA BLANCO
SECRETARIO: ANDRÉS AVELINO TORRES BELTRÁN

Esta proposición es aprobada por unanimidad por la Junta Directiva de Funproboy.

ACTO DE POSESIÓN: El Presidente de la reunión, Dr. Jaime Alberto Campos Jácome hace la posesión y toma juramento a los Dignatarios electos de la Junta Directiva de Funproboy: Presidente Dr. Camilo Hernán Hoyos Gómez, Vicepresidente Dr. Carlos Alfredo Siza Blanco y Secretario Dr. Andrés Avelino Torres Beltrán. Quienes aceptan y juran cumplir a cabalidad los deberes del cargo para el cual han sido elegidos y expresan que trabajaran mancomunadamente con todos los Miembros de la Junta para buscar el beneficio de la Fundación, la Sociedad y el Partido Conservador.

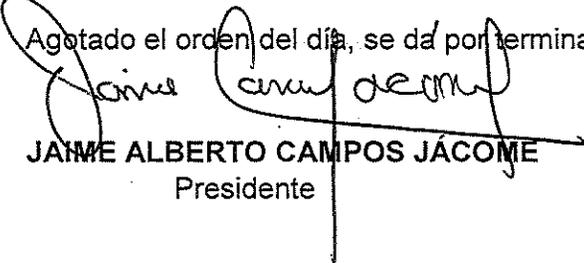
El Presidente, Dr. Campos, también toma el juramento de rigor al Dr. Andrés Torres Beltrán como nuevo Miembro Principal de la Junta Directiva y a continuación el Dr. Torres Beltrán agradece a todos el haberlo elegido en esta alta posición.

Estas novedades serán comunicadas oportunamente a la Cámara de Comercio y a la Gobernación de Boyacá, para los cambios respectivos.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS: No se presentaron.

8. APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA REUNIÓN: Se da lectura a la presente Acta y sin objeción alguna, es aprobada por unanimidad de la Junta Directiva.

Agotado el orden del día, se da por terminada la reunión siendo las 12:00 m.


JAI ME ALBERTO CAMPOS JÁCOME
Presidente


CARLOS ALFREDO SIZA BLANCO
Secretario